ANUNCIO de la Dirección General de Desarrollo Rural, por el que se da publicidad a la Resolución de destinatarios del sistema de asesoramiento para las explotaciones agrarias y forestales y PYMES de las zonas rurales, en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, para el ejercicio 2020.

Con fecha 22 de enero de 2020, el Jefe de Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria formuló la propuesta de Resolución sobre la selección de destinatarios del sistema de asesoramiento seleccionados para el ejercicio 2020. Dicha propuesta de Resolución se hizo pública mediante anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 29 de enero de 2020, y en la página web del Gobierno de Aragón, concediéndose un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de dicho anuncio para que los interesados pudieran presentar alegaciones.

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días indicado, y sin haberse presentado alegaciones, procede publicar la correspondiente Resolución.

Se comunica que en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, https://www.aragon.es/ se ha publicado la Resolución de destinatarios del sistema de asesoramiento seleccionados para el ejercicio 2020, así como, aquellos que han quedado excluidos del proceso de selección, que surtirá los efectos de notificación.

Este anuncio se efectúa en cumplimiento del apartado décimo de la Orden AGM/1477/2020, de 18 de octubre, por la que se determina el procedimiento y se abre el plazo para la solicitud de servicios de asesoramiento agrario para los titulares de explotaciones agrarias y forestales y de PYMES de las zonas rurales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, para 2020.

Zaragoza, 14 de febrero de 2020.— El Director General de Desarrollo Rural, Jesús Nogués Navarro.

csv: BOA20200224023